



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-94875441-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-94875441-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L., CUIT N° 30714960322, Legajo N° 1.404 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que en el IF-2022-95971255-APN-INPM#ANMAT obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Técnico Universitario en Electromedicina ARIEL GERMÁN FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 24.922.432, Matrícula Nacional N° 2.713, como Co-Director Técnico de la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L., Legajo N° 1.404, con domicilio legal y depósito en la calle Dr. M.

González N° 1.020, 3° Piso, Oficina “G”, Localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-94875441-APN-DFYGREPM#ANMAT

lg

ga